

APUNTES SOBRE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE FORTIFICACIÓN EN EL TERRITORIO DE LA CORONA DE CASTILLA

MANUEL RETUERCE VELASCO*
FERNANDO COBOS GUERRA**

Resumo: Apresenta-se um esboço dos diferentes processos de fortificação diferenciados no total dos territórios peninsulares e insulares, que progressivamente se forma incorporando à identidade política que nos séculos da Baixa Idade Média se veio a conhecer como Coroa de Castela.

Palavras-chave: Processos de fortificação; Coroa de Castela; Idade Média.

Abstract: An outline of the different Fortification Processes is presented, differentiated in the totality of the peninsular and insular territories. Progressively they were incorporating to the political entity that in the Late Middle Age was known as Crown of Castile.

Keywords: Fortification Processes; Crown of Castile; Middle Age.

* Profesor Contratado Doctor interino. Universidad Complutense de Madrid. manuretu@ucm.es.

** Doctor Arquitecto. fernandocobosestudio@gmail.com.

El conocimiento profundo de la evolución de algunas de las más importantes fortalezas de la Corona de Castilla necesariamente tiene que ser fruto de un proceso de estudio interdisciplinar, en el que se relacionen los datos de archivo con el análisis de los elementos arquitectónicos conservados, junto con la realización de estudios e intervenciones de carácter arqueológico¹. A lo largo de los últimos años, la redacción de unos, siempre necesarios, Planes Directores de restauración, con amplios medios de investigación documental y arqueológica, ha permitido dar un importante avance en este campo; lo que se ha plasmado en algunas de las monografías publicadas con los resultados obtenidos² o en el avance de estudios metodológicos o generales sobre la fortificación y la técnica militar de diversas épocas.

Quizás la consecuencia más interesante de este avance en el conocimiento en la fortificación castellana sea la reciente tendencia a interpretar la fortificación como un sistema territorial o más bien como sucesivos sistemas territoriales que se superponen sobre un mismo marco geográfico; entendiendo tanto al territorio como al patrimonio que lo alberga dentro de unas coordenadas históricas que explican no sólo cada fortaleza, torre o población amurallada, sino también el conjunto y las relaciones entre las partes que lo forman. Algunas investigaciones sobre la provincia de León³ y los diferentes trabajos sobre los sistemas de fortificación del Alto Duero⁴ son herederos de esta tendencia que aúna fuentes escritas, análisis estratigráfico de estructuras y resultados de excavaciones arqueológicas —cuando éstas se han realizado, lo que ha sido en pocas ocasiones—, y lo aplica a un amplio grupo de edificios y estructuras dispersas en un determinado territorio. En todo caso, en los últimos años, la metodología en la caracterización de Sistemas Territoriales de Fortificación se ha desarrollado y se ha aplicado principalmente al estudio de Sistemas de frontera⁵.

A partir de los diversos estudios realizados sobre la fortificación⁶, de forma general, pensamos que durante la Edad Media y albores de la Moderna son cinco los procesos principales habidos en la construcción de fortificaciones en el amplísimo territorio que en la Baja Edad Media culminó en lo que se conoce como Corona de Castilla. Los muy diversos sucesos históricos acaecidos en el curso de la llamada Reconquista, junto a los profundos cambios sociales y económicos que se experimentaron en dicha Corona a lo largo de toda la Edad Media, fueron

¹ COBOS, 2014b.

² COBOS & CASTRO, 2002; SILVA, 2004-2005.

³ GUTIÉRREZ, 1995.

⁴ COBOS *et al.*, 2001, 2001; RETUERCE & COBOS, 2004.

⁵ COBOS & CASTRO, 2012; COBOS, 2014.

⁶ COBOS & CASTRO, 1998; —, 2007; COBOS & RETUERCE, 2011; COBOS *et al.*, 2001; RETUERCE & COBOS, 2004.

los generadores de todos los procesos de ocupación, colonización y organización de todo el territorio que comprendió la Corona castellana⁷. Lejos de entender la evolución de la fortificación como un proceso de desarrollo tecnológico, que culminó con la aparición de la artillería de pólvora, la fortificación en la Corona de Castilla se adaptó más a los condicionantes históricos, económicos y sociales que a los propiamente tecnológicos.

Un aspecto importante a tener siempre en cuenta es el de la ambivalencia de la fortificación, pues un determinado castillo, alcázar, torre, etc. pudo formar parte de varios y sucesivos procesos de fortificación. De este modo, aunque una fortaleza se levantase dentro de un determinado proceso constructivo, fue muy frecuente que, con cortos o prolongados hiatos o sin solución temporal y casi siempre siendo protagonista de reformas o nuevas construcciones, fuese reaprovechada⁸. Y más por razones de su posición concreta en el terreno que por la eficacia o robustez de sus defensas previas, volvía cumplir las mismas o nuevas funciones dentro de un posterior proceso de fortificación. Por todo ello, ante una determinada fortificación, resulta a veces muy difícil discernir, aún teniendo referencias escritas pero sin estudios arqueológicos previos, a qué momento y a qué proceso constructivo habría que atribuir los restos que de una fortaleza han llegado hasta nosotros. Y así, con demasiada frecuencia, a una fortificación, por el mero hecho de tener cualquier referencia de ella en un muy determinado documento escrito, se le atribuya todo o una gran parte de lo construido existente a la fecha, si es que la hubiera, que aparece en el mencionado documento.

Según las distintas áreas geográficas que la Corona de Castilla comprendió a lo largo de la Edad Media y que culminó en su fase bajomedieval con la conquista del reino nazarí de Granada, presentamos los **Procesos constructivos** de este amplísimo territorio de forma particularizada y muy esquemática. Si bien la mayoría de estos procesos son comunes a todas las zonas que fueron constituyendo el reino castellano-leonés, otros presentan singularidades y matices propios⁹ y unos terceros son privativos de unas determinadas regiones y comarcas de lo que llegó a ser a lo largo de la Edad Media el territorio de la Corona de Castilla.

Es evidente que el amplísimo territorio que a lo largo de la Edad Media fue configurando la Corona de Castilla se compuso de muchos, diferentes y muy variados territorios, tanto desde el punto de vista geográfico como histórico. Es decir, se fueron formando a partir de muy diversas realidades regionales y comarcales que, ya en referencia a los siglos bajomedievales, «no se plasmaban necesariamente en

⁷ GARCÍA DE CORTAZAR *et al.*, 1985a.

⁸ COBOS & RETUERCE, 2012.

⁹ COBOS & CASTRO, 2012.

el plano de las divisiones o circunscripciones político-administrativas. Éstas tenían, además, diversos grados de efectividad en la práctica y ejercicio del poder, o bien se superponían y solapaban unas con respecto a otras en los mismos ámbitos territoriales»¹⁰. A pesar de ello, con todos los matices que se quieran, siguiendo también a M. A. Ladero¹¹, se pueden singularizar las regiones históricas que compusieron la Corona de Castilla a finales de la Edad Media. A saber: Galicia, Asturias, León, Castilla, Extremadura, Toledo, Murcia, Andalucía e Islas Canarias.

En este trabajo, sin embargo, aún estando totalmente de acuerdo con todos los argumentos expuestos por M. A. Ladero¹² y también con el trabajo coordinado por J. A. García de Cortázar¹³ sobre los aspectos de sociales de la organización del espacio, en el que prima el planteamiento geográfico, por las propias singularidades de los propios procesos de fortificación acaecidos en cada una de las regiones de la Corona castellana, estableceremos una organización algo diferente, basada en la combinación de parámetros históricos y geográficos:

- *Submeseta Norte*: comprendería las tierras orientales del antiguo reino de León —por tanto, sin Galicia ni Asturias—, más la mayor parte de lo que fue el reino de Castilla primitivo¹⁴.
- *Galicia*: aunque formó parte del antiguo reino de León, su realidad geográfica y, en ocasiones, política, la individualizan¹⁵.
- *Asturias y Cantabria*: aunque Asturias fue el origen y formó parte del antiguo reino de León, y Cantabria fuera la Castilla Marinera, sus realidades geográficas e históricas hacen que aquí las agrupemos¹⁶.
- *País Vasco*: aunque formó parte del reino de Castilla, por su propia geografía e historia, con las tierras más orientales, siempre en disputa con el reino de Navarra, hace que se individualice¹⁷.
- *La Rioja*: del mismo modo, aunque formó parte del reino de Castilla, por su propia geografía e historia, con un pasado andalusí y en disputa con los reinos de Navarra y Aragón, hace que se individualice¹⁸.

¹⁰ LADERO, 1992: 214.

¹¹ LADERO, 1992: 230.

¹² LADERO, 1992.

¹³ GARCÍA DE CORTÁZAR *et al.*, 1985a.

¹⁴ GARCÍA de CORTÁZAR *et al.*, 1985b: 43-83; PORTELA, 1985: 85-122.

¹⁵ GARCÍA de CORTÁZAR *et al.*, 1985b: 43-83.

¹⁶ GARCÍA de CORTÁZAR *et al.*, 1985b: 43-83.

¹⁷ GARCÍA de CORTÁZAR *et al.*, 1985b: 43-83.

¹⁸ GARCÍA de CORTÁZAR *et al.*, 1985b: 43-83.

- *Submeseta Sur*: se trata fundamentalmente de las tierras del antiguo reino de Toledo, siguiendo pues, a partir de este punto, la división propuesta por M.A. Ladero¹⁹.
- *Reino de Murcia*²⁰:
- *Extremadura*²¹:
- *Andalucía*²²:
- *Islas Canarias*²³:

Sin pretender ser nada exhaustivos, pues cada uno de los procesos que distinguimos, por sí sólo, sería sujeto de bastantes investigaciones particulares, muchos estudios y muchas páginas, aquí sólo nos limitaremos a enunciarlos. Se comenzará la relación de los Procesos teniendo como primera referencia el territorio del valle de Duero, que en su gran mayoría se corresponde con la Submeseta norte y que fue en el que en su momento presentamos las bases del presente trabajo²⁴. Así, los principales procesos constructivos de la fortificación que diferenciamos en cada uno de los territorios que hemos establecido serían:

A/ **SUBMESETA NORTE**: se trata del territorio, fundamente constituido por el valle del Duero y el Alto Ebro, donde se localizan las primitivas tierras del reino de León y del condado y reino de Castilla, que fueron el núcleo original desde el que se formó la Corona de Castilla²⁵:

1/ *Fortificación de frontera y conquista* (ss. VIII-XII): se trata de un proceso que deriva del enfrentamiento entre un poder hegemónico andalusí, que domina los dos tercios más meridionales del territorio de la Península Ibérica, y las emergentes y muy diversas entidades cristianas del norte peninsular —de carácter familiar, local, comunal o eclesial—, fundamentalmente en el reino de León y en el emergente condado de Castilla²⁶. Un proceso en el que en primer término primaría su carácter defensivo para más adelante adquirir un carácter ofensivo, pues en él, los referidos poderes cristianos tratarán primero de defenderse de las frecuentes expediciones de castigo y depredadoras andalusíes a sus tierras, para más adelante, con el apoyo en la retaguardia de esas bases fortificadas septentrionales, expandirse progresivamente

¹⁹ LADERO, 1992: 230; GONZÁLEZ, 1975; PORTELA, 1985: 85-122; CABRERA, 1985: 123-161.

²⁰ TORRES, 1990.

²¹ CABRERA, 1985: 123-161.

²² GONZÁLEZ, 1985: 163-194; LÓPEZ DE COCA, 1985: 195-240.

²³ AZNAR, 1986.

²⁴ COBOS & RETUERCE, 2011.

²⁵ COBOS & RETUERCE, 2011.

²⁶ ARRIBAS, 2016.

hacia el centro peninsular²⁷. Tampoco hay que olvidar que en la Alta Edad Media, este proceso de fortificación está íntimamente unido, en su nacimiento, al de la señorialización territorial, controlando pasos, valles, poblaciones, etc. Por parte cristiana, en los referidos siglos, se localiza desde la Cordillera Cantábrica hasta la línea del Duero²⁸. Por parte andalusí y con distinto signo, en las tierras de la Marca Media del Alto Duero²⁹, donde, en relación con las del Alto Tajo, todos los poblados están relacionados con algún tipo de fortificación³⁰, bien sobre los cerros que las dominan o bien mediante torres situadas en llano.

2/ *Repoblación y fortificación de ciudades, burgos y Comunidades de villa y tierra* (ss. XI-XIV): sin olvidar su carácter de vanguardia contra los diferentes poderes islámicos que en estos siglos dominan el territorio andalusí, se trata fundamentalmente de un proceso de consolidación, control y organización territorial interno del reino castellano-leonés³¹. Y tanto desde el punto de vista político, como económico y social, en base a un poder dado por la corona a los emergentes gobiernos locales, en unos casos, o en burgos dependientes de un dominio episcopal. El proceso urbano de repoblación y fortificación se localiza en toda la región, pero fundamentalmente en las tierras a ambos lados de la línea del río Duero³².

3/ *Fortificaciones de frontera contra reinos vecinos o peligros externos* (ss. XII-XV): en base a unos conceptos de legitimidad política del reino, que en muchas ocasiones se unen a los de las propias personas que ostentan la titularidad de la corona, es un proceso que se relaciona con la necesidad de impedir en la vanguardia del territorio ataques de los reinos vecinos, a la vez que en otras ocasiones y según cada momento político poner unas bases en las que apoyar las potenciales aspiraciones a influir en la política o control de estos³³. A lo largo del espacio temporal asignado, se pueden distinguir dos tipos de procesos:

3A/ *El puramente exterior*, en relación con los reinos vecinos medievales que se fueron formando en paralelo al castellano-leonés de Aragón³⁴, Navarra, Portugal y Francia.

3B/ *El intrínseco del reino castellano-leonés*, derivado de los más de setenta años (1157-1230) en los que los reinos de León y Castilla permanecieron separados:

²⁷ COBOS & CASTRO, 1998: 33-50.

²⁸ GONZÁLEZ, 1995; MARTÍN, 1995; GARCIA, 1992.

²⁹ RETUERCE & COBOS, 2004.

³⁰ DAZA, 2007.

³¹ COBOS & CASTRO, 1998: 63-64; MORETA, 2003.

³² BENITO, 2000.

³³ COBOS & CASTRO, 1998: 51-62.

³⁴ GIL, 2015.

entre el año de la muerte de Alfonso VII, rey de los dos territorios, y la unificación definitiva de ambos con Fernando III³⁵.

4/ *Fortificación de señoríos* (ss. IX-XV): se trata de un proceso puramente interno de organización y control del territorio del reino mediante el progresivo desarrollo y consolidación de un poder feudal señorial por parte de diversos y muy diferentes grupos familiares y de linaje³⁶. Con distintos intereses económicos y políticos, ligados al medio rural pero también con fuertes lazos entre las oligarquías urbanas, disputarán o tratarán de influir en las frecuentes crisis sucesorias del reino. El proceso general se manifestó a través de:

4A/ *Fortificación progresiva de pequeños y medianos señoríos y levantamiento de torres de presura* en el norte del territorio que, como marco de encuadramiento territorial feudal, organizarán socialmente el espacio circundante y todos los procesos inherentes: políticos, económicos y sociales³⁷. En muchas ocasiones, ya en la Baja Edad Media, los intereses económicos y políticos de los titulares de los señoríos rurales se interrelacionarán con los propios que tenían como miembros también del patriciado urbano³⁸. A partir de la primera mitad del siglo XIV, el proceso se asoció también a las luchas intestinas por el control del reino por parte de los poderes real y nobiliar y, en muchas ocasiones, por el control de los recursos económicos o de las vías comerciales³⁹.

4B/ *Fortificación de grandes y medianos señoríos*, fundamentalmente en la zona media y meridional de la Submeseta del Duero a partir del siglo XII, destacando sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIV⁴⁰. Progresivamente y sobre todo ya en el siglo XV, muchas de las fortificaciones, más que verdaderas estructuras militares, vinieron a ser el símbolo representativo del prestigio de cada linaje que las construía, compitiendo entre sí y con el mismo poder real por el control político, económico y social del reino. Familias como los Osorio, Fernández de Velasco, Álvarez de Toledo, Zúñiga, De la Cueva, Pacheco, Mendoza, Enríquez, Pimentel, etc., serán algunas de las más representativas y fueron convirtiendo muchos de sus castillos en verdaderas estructuras palaciegas en torno a un patio central⁴¹, al igual que hacía el propio monarca en sus castillos y alcázares reales (Segovia, Madrid, Medina del Campo, Portillo, etc.). Por imitación a estos castillos y a su imagen simbólica, la mediana nobleza rural, también ligada de algún modo a los oficios

³⁵ COBOS; CASTRO & CANAL, 2012.

³⁶ COOPER, 1991; 2014.

³⁷ VÁZQUEZ, 2012: 304.

³⁸ BONACHÍA, 2003.

³⁹ COBOS & CASTRO, 1998: 67-88, 103-111; 189-209.

⁴⁰ COBOS & CASTRO, 1998: 89-101.

⁴¹ COBOS & CASTRO, 1998: 131-145; 169-187.

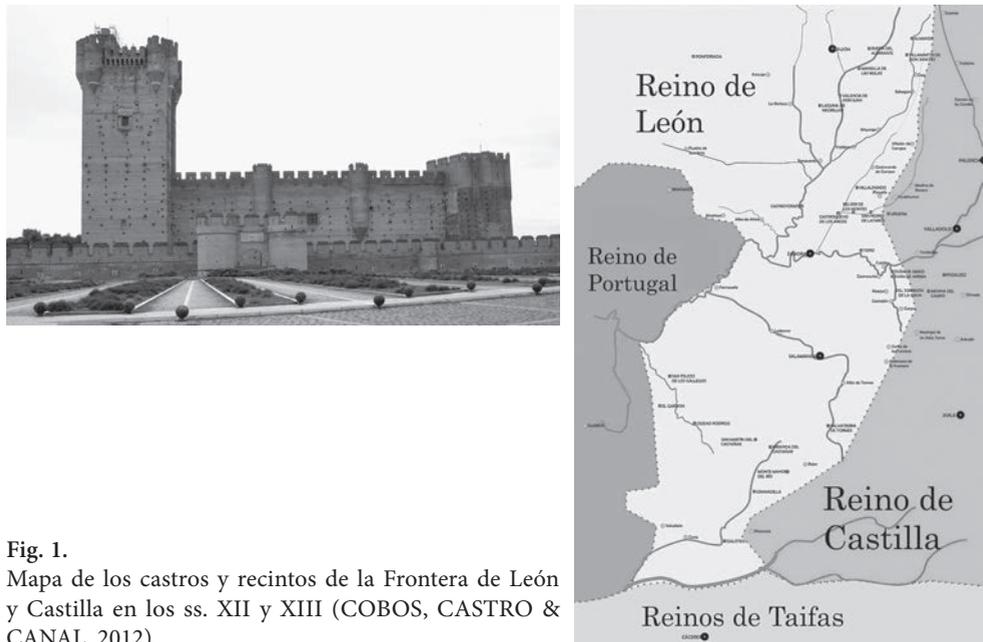


Fig. 1.
Mapa de los castros y recintos de la Frontera de León y Castilla en los ss. XII y XIII (COBOS, CASTRO & CANAL, 2012).

de la corte o de las villas, tratará de competir entre sí por levantar la torre más alta en sus construcciones: Fuensaldaña, Torrelobatón, Villafuerte, etc.⁴²

4/ *Fortificación de medianos señoríos eclesiásticos*: fue un proceso protagonizado principalmente por los obispados más meridionales de la región (Osma, Segovia y Ávila), que por intereses económicos o particulares de determinados obispos, fortificaron algunas posiciones dentro de sus posesiones: castillos de Osma o Utero (obispado de Osma), Turégano (Segovia), Bonilla de la Sierra (Ávila).

5/ *Aparición de la artillería* (ss. XV-XV): se trata de un proceso en el que el avance tecnológico, derivado del uso y generalización de las armas de fuego, fue fundamental. En base al control de estas armas, entre otras razones y circunstancias, la Corona castellana se consolidó como el único poder hegemónico del reino, dando así al inicio del estado Moderno⁴³. Será con los Reyes Católicos, una vez consolidado su dominio en el reino, cuando se reafortifiquen castillos fundamentales para ejercerlo; bien por ellos mismo (La Mota de Medina del Campo (*Fig. 1*), Arévalo, Simancas, etc.) o a través de alguno de sus oficiales, como la familia de los Fonseca, en los casos de Coca y Alaejos⁴⁴.

⁴² COBOS & CASTRO, 1998: 147-167.

⁴³ COBOS, 2004a; CASTRO, 2004.

⁴⁴ COBOS & CASTRO, 1998: 211-247; COBOS, 2004b.

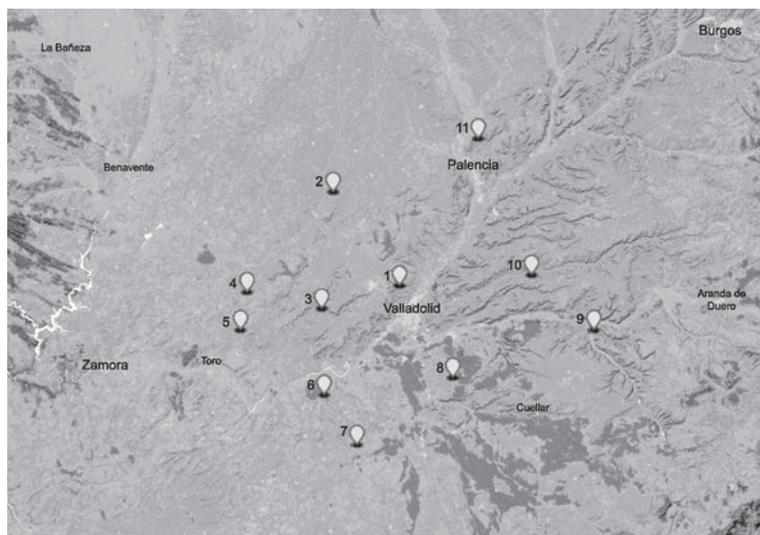


Fig. 2.
Mapa de los castillos de la Escuela de Valladolid (1450-1474): 1) Fuensaldaña, 2) Belmonte de Campos, 3) Torrelobatón, 4) Villavellid, 5) Villalonso, 6) Foncastín, 7) Medina del Campo, 8) Portillo, 9) Peñafiel, 10) Villafranca, 11) Fuentes de Valdepero.

B/ GALICIA: territorio al noroeste de la Corona castellano-leonesa, en el área atlántica y frontero al sur con el reino de Portugal:

1/ *Fortificación de frontera*: muy ligado quizás al inicio del proceso de fortificación señorial, por lo que se podría confundir con él, pensamos que, en mayor o menor grado, y al igual que parece que sucedió en la vecina Asturias, debió producirse también en tierras gallegas una fortificación fronteriza. Dando así una respuesta a las potenciales y a veces efectivas incursiones andalusíes en el territorio gallego.

2/ *Repoblación y fortificación de ciudades y burgos* (ss. XI-XIV): está sobre todo presente en el dominio de ciertas ciudades por parte de los obispados gallegos.

3/ *Fortificación de fronteras contra reinos vecinos o peligros externos* (ss. IX-XV): presente, en dos aspectos:

3A/ *Contra el reino vecino meridional de Portugal*, entre los ss. XII y XVI.

3B/ *Fortificaciones de la costa por incursiones marítimas*: se trata de un proceso propio de esta región que se produce entre los siglos IX y XI, ante la necesidad de defender las costas norte y oeste de las incursiones vikingas (Tores del Oeste, Catoira) (Fig. 2) y, en ocasiones, andalusíes; bien a gran altura cercanas a la costa o bien en el mismo borde de las rías⁴⁵.

4/ *Fortificación de señoríos* (ss. VIII-XVI):

4A/ *Fortificación de pequeños señoríos locales*: con un origen que enlaza directamente con la tardorromanidad, se trata de un proceso que desde el principio se encuentra ligado a pequeñas formaciones de poder de ámbito local. Con el fin

⁴⁵ SÁNCHEZ, 2012: 45-49.

de organizar y controlar progresivamente el territorio y las vías de comunicación, tanto desde el ámbito civil como desde el eclesiástico monasterial⁴⁶, se reocupan sucesivamente antiguos recintos castreños, alturas aún más escarpadas y cerros más cercanos a las poblaciones que van colonizando los numerosos valles de la región⁴⁷.

4B/ *Fortificación de medianos y grandes señoríos civiles*: a través de familias como los Sarmiento, Ulloa⁴⁸, Saavedra, Sotomayor⁴⁹, Castro, Lemos, etc. que durante toda la Edad Media, con mayor o menor amplitud, ejercieron un fuerte control jurisdiccional en determinadas zonas de la región y que jugaron un importante papel en las guerras Irmandiñas⁵⁰.

4C/ *Fortificación de grandes señoríos eclesiásticos*: se trata de un proceso propio de la región que fue realizado por el principal señorío eclesiástico de la zona, cual fue el arzobispado de Santiago. Quien, por intereses económicos y como un reflejo señorial más, creó una red de fortificaciones en el entorno de su sede⁵¹.

5/ *Aparición de la artillería*: en Galicia, entre el siglo XV y principios del siguiente, y como en algunas otras regiones del reino, los más poderosos linajes señoriales, como los condes de Lemos o de Benavente⁵² se fortificaron de acuerdo con las novedades que en cuanto a defensa en esos momentos se pusieron en práctica contra la artillería de asalto.

C/ **ASTURIAS y CANTABRIA**: territorio al norte de la Corona castellano-leonesa, a lo largo de la Cornisa Cantábrica, entre Galicia y el País Vasco:

1/ *Fortificación de frontera y conquista*: se encuentra presente mediante fortificaciones lineales, con antecedentes de época visigoda, al borde de barrancos, en cierta altura o desde posiciones dominantes de la costa (Gauzón) (*Fig. 3*). Impulsados por el naciente poder regio asturiano, andando el tiempo, muchos castillos reales fueron donados a ciertos señores y a la iglesia con el fin de organizar el territorio⁵³.

2/ *Repoblación y fortificación de ciudades y burgos* (ss. XIII-XIV): a consecuencia de un cambio del modelo territorial, diversos monarcas impulsaron el desarrollo de antiguas poblaciones, como Oviedo o Avilés, o mediante la creación de nuevas polas (Tineo, Salas, etc.) rodeadas de murallas y con un amplio alfoz, que fueron heredando las funciones que hasta entonces habían ostentado los castillos reales

⁴⁶ GAGO, 2012: 31-32.

⁴⁷ SÁNCHEZ, 2012: 42-44, 49-51.

⁴⁸ PARDO DE GUEVARA & OTERO Y GARCÍA, 2012.

⁴⁹ CONDE, 2012.

⁵⁰ CARRASCO, 2012.

⁵¹ RODRÍGUEZ, 1984; SÁNCHEZ, 2012.

⁵² CASTRO & CUADRADO, 2012.

⁵³ GARCÍA & MUÑIZ, 2010: 151, 155.



Fig. 3.
Castillo de la Mota
(Medina del Campo,
Valladolid).
Foto: Manuel Retuerce
Velasco.

cercanos, y que ahora pasarán a formar parte de su jurisdicción⁵⁴. La costa cántabra, la salida natural de Castilla al mar, por impulso del poder real, conoció el desarrolló urbano y comercial de las llamadas 4 villas marineras de Castro Urdiales, Santander, Laredo y San Vicente de la Barquera, que con importantes privilegios y fueros se fortificaron con sus respectivos castillos y se rodearon de murallas⁵⁵.

3/ *Fortificación de contra peligros externos* (ss. IX-XI): es un proceso que está presente, en el aspecto de:

3A/ *Fortificación de la línea de costa* a causa de incursiones marítimas. Al igual que sucedía en Galicia, se trata de un proceso que es también propio de esta estrecha y alargada zona del reino, que, entre siglos IX y XI, se da ante la necesidad de defender la costa, bajo el directo impulso real, por causa de las incursiones vikingas norteañas.

4/ *Fortificación de señoríos* (ss. VIII-XVI): como en el resto de la Corona, posee varias individualidades:

4A/ Se dio un importante proceso de *fortificación privada* por parte de una emergente aristocracia, que, en muchas ocasiones, teniendo su base en sus castillos y muy interrelacionada entre sí, disputaba el poder al monarca⁵⁶. Como en Galicia, a veces se reocupan antiguos castros, y, según cada caso, emplazándose a cierta altura para así controlar mejor los caminos o los espacios productivos, que a veces estaban formados por varios valles, y en el que se presenta algún ejemplo de motas terreras⁵⁷, escasamente identificadas aún en la Península ibérica. Del mismo

⁵⁴ RUIZ DE LA PEÑA *et al.*, 2006; GARCÍA & MUÑIZ, 2010: 84-139.

⁵⁵ REMOLINA, 2006.

⁵⁶ GARCÍA & MUÑIZ, 2010: 155.

⁵⁷ MARCOS & MARTÍNEZ, 2012: 113.

modo que el poder real, esta aristocracia trató de controlar la costa mediante los fondeaderos y el paso de los navíos por aquellas rías que eran navegables⁵⁸.

4B/ *Fortificación de medianos señoríos eclesiásticos y civiles*: con la presencia destacada en el primer caso de la sede ovetense y representados los segundos por familias notables como los Quirós o los Quiñones, de origen leonés, desde sus fortalezas a veces se disputaba el poder al propio rey⁵⁹.

4C/ *Fortificación mediante torres banderizas*: tanto en Asturias⁶⁰ como en Cantabria⁶¹ se trató de un proceso propio del norte del reino castellano-leonés, muy similar al que dio en las tierras más orientales del País Vasco, y que fue consecuencia del desarrollo urbano y de la implicación de su patriciado en el inmediato entorno rural. Con el fin de aumentar su poder local, con base en intrincadas relaciones de parentesco, los diversos valles se vieron constantemente envueltos en guerras civiles durante la Baja Edad Media entre unos y otros linajes, que enlazaban con algunas de las más notables casas nobles del reino (La Vega, Manrique de Lara y Velasco)⁶². Como principal medio defensivo y base de un sistema de control del campo dependiente, muchos de los valles asturianos y sobre todo cántabros vieron como se levantaban en ellos numerosas torres exentas de linaje, con una función más simbólica y de coacción que puramente militar⁶³.

5/ *Aparición de la artillería*: ausente, salvo la adaptación de los antiguos castillos incorporando barreras artilleras.

D/ PAÍS VASCO: territorio al noreste de la Corona castellano-leonesa, en el extremo más oriental de la cornisa cantábrica:

1/ *Fortificación de frontera y conquista* (ss. VIII-XII): aunque en este territorio apenas se ha estudiado este aspecto, al igual que otros muchos, pues aún son muchos los que faltan por desarrollar en lo concerniente a los castillos altomedievales vastos⁶⁴, pensamos que en las zonas más meridionales de Álava tuvo que haber un proceso de creación de defensas ante las posibles expediciones andalusíes, directamente relacionadas con las existentes en las demás zonas del alto Ebro, plenamente castellanas de antiguo, al oeste, o riojanas, al este.

2/ *Repoblación y fortificación de ciudades y burgos* (ss. XII-XIV): de forma muy semejante a lo que ocurrió en el resto de la Corona castellana y, más en concreto, en la Cornisa cantábrica, en el territorio del País Vasco, como una consecuencia más de la competencia habida por él con el reino de Navarra, tras la incorporación

⁵⁸ GARCÍA & MUÑIZ, 2010: 156-157; BOHIGAS, 2011.

⁵⁹ GARCÍA & MUÑIZ, 2010: 162.

⁶⁰ AVELLO, 1991.

⁶¹ MUÑOZ, 1993; ARAMBURU-ZABALA, 2001.

⁶² MUÑOZ, 2011.

⁶³ MATECÓN & MARCOS, 2011: 77-78.

⁶⁴ QUIRÓS, 2012.

definitiva de Guipúzcoa a la Corona de Castilla con Alfonso VIII, se fundaron muchas pueblas o ganaron el rango de villas varias poblaciones preexistentes. Todo ello, como exponente de una ambiciosa reestructuración del territorio por parte de la Corona, en la que, entre otros aspectos, fue primordial la voluntad real de organizar el comercio marítimo a través de las nuevas villas que se fundaron en la costa. En todas las villas y pueblas, la posesión de una muralla era tan consustancial como sus aspectos foral, económico y poblacional, en el que las gentes allí llegadas se organizaban dentro de un núcleo concentrado⁶⁵.

3/ Fortificación de fronteras contra reinos vecinos o peligros externos (ss. IX-XV):

3A/ Contra reinos vecinos: en este caso, en relación con Navarra. El territorio del País Vasco hasta el siglo XII, cuando pasó definitivamente a la Corona castellana, fue un espacio en constante disputa entre Navarra y Castilla. Por ello, no resulta extraño que hasta entonces uno y otro poder levantasen y reformasen numerosos castillos, que pasaron constantemente de unas manos a otras a lo largo de los siglos previos⁶⁶. Tras el paso de todo el territorio vasco a la Corona castellana necesariamente se tuvieron que reforzar algunas de las posiciones defensivas previas y levantar nuevas fortificaciones en los límites con el reino navarro⁶⁷. En relación con la frontera con Francia, las fortificaciones que se hicieron entran mejor dentro del último proceso de fortificación relacionado con la aparición de la artillería.

3B/ Fortificación de la línea de costa a causa de incursiones marítimas: aunque es un proceso de fortificación sin siquiera esbozar, al igual que en Galicia y en el resto de la Cornisa cantábrica, de algún modo, la línea de costa cantábrica se tuvo que proteger mediante elementos de fortificación y aviso —muy probablemente lígneos—, tanto en la propia costa como en los fondeaderos o las entradas de las rías. E igualmente, la fortificación, aunque fuera ligera y esporádica, de determinados lugares en los que se pudieron instalar los propios vikingos⁶⁸.

4/ Fortificación de señoríos (ss. IX-XV): se trata principalmente de un proceso interno de organización y control del territorio y de sus habitantes, realizado mediante el progresivo desarrollo y consolidación de un poder feudal señorial por parte de diversos y muy diferentes grupos familiares y de linaje, que muy frecuentemente estaban emparentados entre sí, a través de:

4A/ Fortificación mediante castillos y torres de vigilancia (IX-XII: aún considerando la plurifuncionalidad que pudieron tener cada una de las diferentes fortificaciones que se levantaron, muy probablemente también relacionada con el primer proceso

⁶⁵ ZABALA, 1995; ALCAIN & URTEAGA, 2001; BENGOCHEA & QUIRÓS, 2006; BENGOCHEA, 2007-2008.

⁶⁶ RAMOS AGUIRRE, 2000.

⁶⁷ SARASOLA, 2010: 354-355.

⁶⁸ ERKOREKA, 1995.

Fig. 4.
Torres de Oeste
(Catoira. Pontevedra).
Foto: <http://1.bp.blogspot.com/-EPjRn-lh0lCU/Tuj8qL22V1I/AAAAAAAAAF4/Ni933tRwoGY/s1600/catoira3.JPG>



defensivo ante al-Andalus y la pugna de varias zonas de la región por parte de Navarra y Castilla, se trataría principalmente de castillos situados en altura y en roquedos, con el objetivo de controlar y organizar las aldeas que iban surgiendo en todo el territorio del Alto Ebro⁶⁹, y vigilar los pasos y de los pastos comunales⁷⁰.

4B/ *Fortificación mediante torres banderizas* (ss. XIII-XV): en el País Vasco, durante toda la Baja Edad Media y al igual que en el resto de la Cornisa cantábrica y por causas parecidas, tratando de no perder el papel predominante de la nobleza rural puesto en peligro por la pujanza económica de las villas y de su patriciado, se produjo un importante proceso constructivo relacionado con las guerras de los Bandos. Y en esta zona, si cabe, con mayor virulencia que en Asturias o Cantabria. A lo largo de mucho tiempo, todas las Vascongadas estuvieron envueltas en constantes luchas y dividida en bandos constituidos por los numerosos linajes de la nobleza rural. Unas luchas en las que también jugó un importante papel las relaciones de cada uno de los bandos con las políticas castellana y navarra y, a su vez, en las guerras civiles que en ese momento tenían lugar en el propio reino de Navarra. Con intrincadas relaciones entre sí de cada una de las familias, los dos principales bandos fueron el de los Gamboínos (linajes de Gamboa, Balda, Guevara, Ayala, Salazar,...), aliados de los intereses de Navarra y de los agramonteses de este reino, y los Oñacinos (Oñaz, Mendoza, Mújica, Butrón, Zurbarán,...), más inclinados hacia Castilla y hacia los beamonteses navarros. Como una muestra más de la entrada en la Edad Moderna, sólo la imposición de la autoridad de los Reyes Católicos pudo acabar con la larga situación de las luchas internas vascas. Como consecuencia de ellas, en sus tierras solariegas, cada una de las familias levantó torres exentas, para ser símbolo del prestigio de cada linaje y lugar al que acudir para tener un último refugio⁷¹. (Fig. 4).

⁶⁹ SANZ, 2012.

⁷⁰ SARASOLA, 2010: 354.

⁷¹ GONZÁLEZ, 2004.



Fig. 5.
Castillo de Gauzón
(Castrillón, Asturias).
Foto: <https://mensulaciones.files.wordpress.com/2010/09/castillo-de-gauzon-o-penon-de-raices1.jpg>

5/ Aparición de la artillería: por ser una zona fronteriza con Francia, las tierras vascas participaron activamente del último proceso de fortificación en el que destacan las novedades que en este sentido se ensayaron en Fuenterrabía y Behovia en época de los Reyes Católicos⁷².

E/ LA RIOJA: territorio al noreste de la Corona castellano-leonesa, a ambos márgenes del valle del alto-medio Ebro:

1/ Fortificación de frontera y conquista (ss. IX-XII): como en las vecinas tierras del norte de Álava y Burgos, toda la zona más occidental de la Rioja, junto al Ebro, se vio aún más forzada a fortificarse, pues se encontraba muy próxima a las áreas andalusíes del Ebro Medio y de las Marcas Superior y Media. En gran medida, aunque con algunas diferencias, el proceso de fortificación en esta zona debió ser muy similar al de las tierras burgalesas del Alto Ebro. En él hay que señalar unas primeras defensas realizadas con empalizadas de madera o terraplenes de tierra, dentro de grutas naturales fortificadas o en lo alto de roquedos aislados e inexpugnables en los que se tallaba su suelo, se cavaban aljibes y se emplazaban torres de madera, que progresivamente serían reemplazadas por otras nuevas de mampostería o de tapial de tierra⁷³(Fig. 5). Paralelamente, los sectores central y más oriental riojanos, de dominio andalusí durante la Alta Edad Media, se fortificaron dependiendo en mayor o menor grado de las localidades de Nájera, Arnedo, Tudela, Tarazona y Ágreda.

2/ Repoblación y fortificación de ciudades y burgos (ss. XII-XIV): primero dependiendo del reino de Navarra, que incluso llegó a tener su sede en el antiguo enclave andalusí de Nájera, y después de Castilla, la región, en el Camino de Santiago francés, pronto conoció el fenómeno de la creación de pueblas y villas, y

⁷² CASTRO, 2004; CASTRO & MATEO, 2015.

⁷³ CABAÑERO, 1990: 21-27.

tanto bajo el poder navarro como del castellano. Por ello, muchas de las poblaciones creadas, en llano o en cerros junto a los cursos de agua, se rodearon de recintos amurallados, como defensa y como símbolo del poder concejil (Logroño, Haro, Laguardia, Briones, Sajazarra, Arnedo, etc.)⁷⁴ o episcopal (Santo Domingo de la Calzada y Calahorra).

3/ Fortificación de fronteras contra reinos vecinos (ss. IX-XV): hasta la futura incorporación de La Rioja a la Corona castellana, se trata de un proceso idéntico al que sucedió en las zonas, también disputadas con Navarra, de la parte nororiental de Burgos y del este del País Vasco. Después de esta anexión, con el apoyo de las villas amuralladas situadas al sur del Ebro, este río vino a ser, aunque muy fluctuante, pues no habrá fronteras fijas hasta la Baja Edad Media, en el límite con el reino de Navarra. Más hacia el este, la frontera fue con el reino de Aragón. De todas formas, la Rioja, sin bases naturales sólidas donde apoyar un sistema defensivo bien organizado, siempre fue la puerta natural de comunicación entre Castilla y el valle del Ebro navarro y aragonés, por lo que siempre se vio expuesta a entradas de ejércitos, amenazas, correrías y guerras por parte de unos y otros reinos. Aparte de todo ello, muchas poblaciones de la Rioja, hasta época de Alfonso X, en que pasan definitivamente a la Corona castellana, oscilaron durante muchos años entre los tres reinos vecinos de Navarra, Aragón y Castilla.

4/ Fortificación de pequeños y grandes señoríos (ss. XI-XV): se trata de un proceso muy semejante al que se produjo en la Cuenca de Duero, sólo que añadiendo desde el primer momento, y ya en el siglo XI, una fuerte influencia navarra. Es el caso, por ejemplo, de Fortún Ochoa, tenente de antiguas plazas andalusíes, como Viguera, Arnedo o Cantabria, que fue cabeza del primer linaje de los Señores de Cameros. Sucesivamente, el Señorío pasó a la Casa de Haro (fines del siglo XIII), y en 1366 a los Ramírez de Arellano. Muy ligados a los intereses ganaderos de la región y a la Mesta, aún contando con las defensas naturales de la zona, se levantaron diversas fortificaciones según los intereses de cada lugar⁷⁵. Otro linaje destacado fue el de los Stúñiga o Zúñiga, familia también de origen navarro, con castillos en Bañares, Clavijo, Hervías, etc., y con futuros y fuertes interés en tierras salmantinas y extremeñas.

5/ Aparición de la artillería: ausente, salvo la adaptación de los antiguos castillos incorporando barreras artilleras.

F/ SUBMESETA SUR: el territorio oriental y central de los valles del Tajo y Guadiana. Primero, como territorio andalusí y después, entre los siglos XII y

⁷⁴ MARTÍNEZ, 2015.

⁷⁵ CASTELLANO, 1990.

principios del XIII, con una larga etapa de avances y retrocesos⁷⁶, se incorporó primero al reino de Castilla para más adelante formar parte de la Corona castellana:

1/ *Poblaciones fortificadas andalusíes* (ss. IX-XIII): como en todos los territorios que formaron parte de al-Andalus, se trata de un proceso propio de fortificación. Formando parte de las tierras más septentrionales, con su capital regional en Toledo, todo el territorio norteño fue fronterizo con los reinos de León y Castilla entre los siglos IX y XI⁷⁷. Primero, teniendo a las tierras más meridionales del valle del Duero entre medias (ss. VIII-XI), y después ya sólo con la Cordillera Central como eje montañoso intermedio con las villas castellanas de la otra vertiente, la mayoría de los núcleos habitados de la región se fortificaron. Con diferente *status* (medinas con alcazabas, ciudades medianas, *husun*, aldeas, alquerías,...), situados en terreno llano o en cerros de mayor o menor altura, casi todos ellos, de un modo u otro, se rodearon de recintos amurallados de diferente envergadura e importancia: Talavera, Madrid, Talamanca, Guadalajara, Calatalifa, Peñafora, etc. A su vez, en primera línea, en la vanguardia del frente norte, junto a los caminos, dominando las alturas, se levantó toda una red de atalayas⁷⁸. Formando parte del mismo sistema, casi todos asentamientos que no contaban con muralla, siempre se encontraban relacionados con algún tipo de defensa: bien mediante torres cuadrangulares dentro de la misma población o bien levantando alguna defensa en el cerro más próximo a ellas⁷⁹.

2/ *Repoblación castellana y fortificación de ciudades* (ss. XII-XIV): tras el paso de todo el territorio a Castilla, este proceso sólo se desarrolló en las zonas más septentrionales y orientales de la región, siendo continuador del que se daba coetáneamente en la cuenca del Duero. La particularidad de la Submeseta sur en este proceso fue la de que muchos recintos amurallados no se levantaron *ex novo*; y, en ese caso, casi siempre en relación con la inclusión dentro de ellos de antiguos arrabales del período anterior andalusí —que, en muchos casos, pasarían a ser el solar (morerías) de la minoría musulmana que allí habitó—. Lo más habitual fue el aprovechamiento de las antiguas murallas andalusíes, añadiendo nuevas puertas o torres, con reformas y reparaciones, o el adosamiento de murallas y torres de diferente tipología a las antiguas defensas⁸⁰.

3/ *Fortificación de fronteras contra reinos vecinos o peligros externos* (ss. XII-XV):

3A/ *Contra reinos vecinos*: siguiendo el esquema de la Submeseta Norte, del mismo modo, se fortifican las localidades del frente oriental más expuestas al reino de Aragón.

⁷⁶ PALACIOS, 2008.

⁷⁷ MANZANO, 1989.

⁷⁸ RETUERCE, 2014.

⁷⁹ DAZA, 2007.

⁸⁰ RETUERCE & GARCIA, 2013.

3B/ *La fortificación de los Imperios africanos y de Castilla* (ss. XII-p-XIII): se trata de un proceso propio. Tras la conquista de Toledo por Alfonso VI, en 1085, y a lo largo de un amplio período de más de cien años, las abiertas tierras de las cuencas centrales del Tajo y del Guadiana, entre la Cordillera Central y Sierra Morena, conocieron varias etapas de avances y retrocesos por su control por parte del emergente reino castellano y de los imperios africanos, almorávide y almohade. Durante todo el siglo XII, el papel jugado por la ciudad de Calatrava —más adelante conocida como la Vieja— fue fundamental, pues el poder político que en cada momento la poseía hacía que también dominara toda la cuenca del Guadiana⁸¹. Así, la defensa del amplísimo territorio circundante dependía totalmente de este enclave, por lo que los no muy numerosos puntos fortificados en la región, relacionados casi siempre con las vías principales de comunicación o los vados⁸², en el momento en que todo el territorio vecino pasaba a las manos contrarias sólo podían ejercer de molestas cabezas de puente y de enclaves aislados en plenas tierras enemigas; tales fueron los papeles que en distintos momentos de ese período jugaron, en uno y otro sentido, las fortalezas de Alcalá la Vieja, Oreja, Mora o Salvatierra.

3B/ *Fortificación de grandes señoríos de Frontera*: se trata de un proceso propio, en el que con precedentes en el siglo XIII, en el Alto Tajo, con el señorío de Molina contra Aragón, y después con los Manuel, culminará en el período bajomedieval cuando en las tierras más meridionales se forme el señorío Villena con la familia Pacheco.

4/ *Fortificación de señoríos* (ss. XIII-XV):

4A/ *Fortificación de pequeños señoríos locales*: a partir del siglo XIII y sobre todo en la Baja Edad Media, se manifiesta sólo al norte del Tajo y en la zona conquense, tratándose del mismo proceso que se estaba produciendo simultáneamente en la Submeseta norte⁸³.

4B/ *Fortificación de medianos y grandes señoríos civiles*: a costa de las tierras de realengo, se siguió también en esta región el proceso general de señorialización del reino y la correspondiente fortificación de determinados puntos de sus posesiones, ligadas casi siempre al control económico y de paso. Se produjo sobre todo durante la Baja Edad Media en la zona del Tajo Superior y Medio, en las tierras conquenses y en lo que fue territorio castellano hasta mediados del s. XIX de las actuales provincias de Valencia y Alicante. Aparte de algunos linajes también presentes en la Submeseta norte, como los Álvarez de Toledo y Mendoza, hay que citar los Albornoz, Carrillo, Hurtado de Mendoza, Acuña, Alarcón, Cabrera, Sandoval, etc.

⁸¹ RETUERCE, 1996.

⁸² COOPER, 2014: I, 311.

⁸³ COOPER, 1991; 2014.



Fig. 6.
Casa-Torre de los
Mendoza
(Mendoza. Álava).
Foto: [http://static.
panoramio.com/photos/
large/105616429.jpg](http://static.panoramio.com/photos/large/105616429.jpg)

4C/ *Fortificación de las Órdenes Militares*: se trata de un proceso propio de la región en el que amplísimos territorios se organizaron mediante su inclusión en la jurisdicción señorial de las Órdenes militares. El fuerte protagonismo que éstas tuvieron en el progresivo avance de la reconquista hacia las tierras al sur del Sistema Central fue impulsado directamente por el poder real, tanto por razones militares como políticas, económicas e ideológicas⁸⁴. Primero fue con la abortada presencia del Temple, y después con la creación de las órdenes militares hispanas de Calatrava —fundamentalmente en la zona oriental de la región, más una testimonial presencia en el Tajo (Zorita)— y de Santiago —en la zona más occidental—, junto con el testimonio de la internacional de San Juan del Hospital, constreñida en la parte central, entre los territorios de las otras dos órdenes⁸⁵. Si bien podría pensarse que este proceso de fortificación tendría que estar incluido con más razón en el Proceso de Frontera, pensamos que en realidad la fortificación de las Ordenes militares en la Submeseta Sur respondió más a cuestiones de organización y control económico de su territorio señorial que al de resolver cuestiones fronterizas. Un aspecto importante éste que, en cambio, sí que pesará más en las vecinas tierras andaluzas (Fig. 6).

4D/ *Fortificación de grandes señoríos eclesiásticos*: como en alguna otra región de la Corona castellana, se trata de un proceso propio de fortificación. En este caso, el protagonista principal fue el Arzobispado de Toledo, pero también, aunque en menor grado, las diócesis de Sigüenza y Cuenca. Desde muy temprano estas sedes se beneficiaron económicamente de diversas donaciones reales, impulsando la repoblación de sus respectivas zonas: Peñas Alcatenas, Peralveche, Monteagudo

⁸⁴ AYALA, 2011: 29.

⁸⁵ RODRÍGUEZ-PICAVEA, 1994; GALLEGO, 2016; PALACIOS, 2006.



Fig. 7.
Castillo de Viguera
(La Rioja).
Foto: http://www.pirineos3000.com/fotos/ascensiones/800x600/21227_2.jpg

de las Salinas, Paracuellos de la Vega (Ob. de Cuenca)⁸⁶, Alamín y Calatalifa (Arz. de Toledo), etc. Poco a poco la mitra toledana fue levantando en muchas de las localidades de sus extensos territorios nuevas fortificaciones o reaprovechando otras con un pasado andalusí (Ciruela, Almonacid, Santorcaz, Alcalá de Henares, Buitrago), si bien no todas permanecieron en sus manos el resto de la Edad Media⁸⁷.

5/ *Aparición de la artillería*: ausente, salvo la adaptación de los antiguos castillos incorporando barreras artilleras.

G/ **EXTREMADURA**: el territorio más al oeste de los valles del Tajo y Guadiana, y que en definitiva se puede considerar como Submeseta Sur occidental. Unas tierras con un primer pasado andalusí, que después, entre los siglos XII y principios del XIII, se incorporaron al reino de León, para formar parte más adelante de la Corona de Castilla:

1/ *Poblaciones fortificadas andalusíes* (ss. IX-XIII): como en la Submeseta Sur, se trata de un proceso propio de fortificación. En lo que respecta a la zona al norte del Tajo, el poblamiento y la correspondiente fortificación de casi todos los núcleos habitados andalusíes, presenta las mismas características que se enunciaron para las tierras más orientales de la Submeseta Sur, dependientes de Toledo. Las comarcas situadas al Sur del Tajo y toda la cuenca del Guadiana dependían de Mérida, el antiguo centro vertebrador de la zona en época romana y visigoda. Según se describió para la zona oriental meseteña, también en Extremadura todas las poblaciones, con diferentes *status* e importancia, se defenderían con recintos amurallados. Como característica de la región, hay que destacar la fortaleza de sus alcazabas y de sus murallas, casi siempre con aparejos pétreos, en prevención de los ataques procedentes del reino de León: Mérida (*Fig. 7*), Badajoz, Trujillo, etc.

⁸⁶ NIETO, 1982.

⁸⁷ MAQUEDANO, 2002; MERLOS, 2000.

2/ *Repoblación leonesa y castellana y fortificación de ciudades* (ss. XII-XV): el proceso fue muy similar al que se produjo en el resto de las ciudades de la Corona de Castilla y a las particularidades mencionadas para la Submeseta Sur. Cabe mencionar las poblaciones de Coria, Plasencia, Trujillo, Cáceres, Badajoz, etc.

3/ *Fortificación de fronteras contra reinos vecinos o peligros externos* (ss. XII-XV):

3A/ *Contra reinos vecinos*: se levantaron fortificaciones a lo largo de la frontera con Portugal, conocida como “La Raya”, en el extremo occidental de la región⁸⁸.

3B/ *La fortificación de los Imperios africanos y del reino de León* (ss. XII-p. s. XIII): se trata de un proceso propio, muy similar en todo al que se daba coetáneamente en la Submeseta Sur, sólo que aquí con el protagonismo en casi toda la región, del reino de León, en vez del de Castilla, del que en ese momento sólo es suya la zona más nororiental de Plasencia.

4/ *Fortificación de señoríos* (ss. XIII-XV):

4A/ *Fortificación de pequeños señoríos locales*: se manifiesta sobre todo en la Baja Edad Media en torno a las dehesas, una unidad de explotación agropecuaria, fundamentalmente ganadera, dedicada a pastos, o mixta, para pasto y labor agrícola. La fortificación del campo extremeño, con castillos y torres, primero tuvo un preeminente carácter militar, pasando a tener a partir del siglo XV el de residencial⁸⁹.

4B/ *Fortificación de medianos y grandes señoríos civiles*: se siguen las mismas pautas que en el resto de la Corona de Castilla, con linajes poseyendo tierras por toda la región, sobre todo en la Baja Edad Media, y muy ligados a intereses ganaderos (Álvarez de Toledo, Zúñiga, Suárez de Figueroa, De la Cueva, etc.), y muy relacionados también con las tierras de la otra vertiente de la Cordillera Central o con Andalucía.

4D/ *Fortificación de las Órdenes Militares*: se trata de un proceso propio, al igual que en la Submeseta Central oriental, y con el mismo carácter, más señorial que fronterizo, aunque con distinto protagonismo de las Órdenes presentes en Extremadura: Temple, Santiago y Alcántara⁹⁰.

5/ *Aparición de la artillería*: está presente, como es el caso de la torre *caponera* de Trujillo, aunque sin datación precisa, y en la adaptación de los antiguos castillos incorporando barreras artilleras.

H/ REINO DE MURCIA: la zona más suroriental de la Corona de Castilla, un territorio con un fuerte pasado andalusí que fue incorporado al reino castellano-leonés a mediados del siglo XIII y que durante la Baja Edad Media, como Reino

⁸⁸ MARTÍN, 1996-2003; MEDINA, 2006; COBOS *et al.*, 2012.

⁸⁹ NAVAREÑO, 1999.

⁹⁰ GARRIDO, 1989; MATELLANES, 1999; VARELA, 2000; NAVAREÑO, 1987.

de Murcia, englobó mucha más superficie que la actual de la provincia del mismo nombre.

1/ *Poblaciones fortificadas andalusíes* (ss. IX-XIII): el Proceso de fortificación de la región de Murcia en época andalusí fue haciéndose muy similar al seguido en el resto de al-Andalus, con ciudades y demás núcleos de población rodeados de murallas. Tras el Pacto de Teodomiro, después de 711, aún con el cambio cultural que se produjo, algunas de las anteriores poblaciones más fuertes continuaron activas. En el siglo IX, por propia decadencia o por la intervención destructora emiral, estas ciudades se abandonaron viéndose reemplazadas en el papel rector del territorio por nuevas fundaciones. Tal fue el caso de Murcia, en 825, que se amuralló aprovechando un meandro del Segura. Coetáneamente, diversos *husun* fortificados, aprovechando los diversos cerros que dominaban la vega, regían cada uno de los distritos formados por muchas alquerías⁹¹ y que se asociaban con una economía hortícola⁹², mientras que otros, junto al mar y puntos resguardados de la costa, con actividades pesqueras y comerciales con el Mediterráneo.

2/ *Repoblación castellana y fortificación de ciudades* (ss. XIII-XV): el proceso fue muy similar al que se produjo en el resto de las ciudades que habían formado parte de al-Andalus y que en el siglo XIII se incorporaron a la Corona de Castilla⁹³. En las ciudades más importantes, como Lorca, Murcia, Cieza, etc., tal como sucedió en el resto de ciudades con pasado andalusí, sus murallas construidas en esta época se reformaron y adaptaron a las nuevas necesidades urbanas.

3/ *Fortificación de fronteras contra reinos vecinos o peligros externos* (ss. XIII-XV):

3A/ *Fortificaciones de la taifa mardaní contra los almohades* (s. XII): se trata de un proceso propio de fortificación que se desarrolló contra los almohades en la región de Murcia y en un amplio área de su entorno. La resistencia a éstos fue liderada por Ibn Mardanis, quien mediante diversas alianzas, tanto de los poderes cristianos peninsulares como de algunas repúblicas italianas, logró que durante un cierto tiempo toda la región se mantuviera independiente del nuevo poder africano hegemónico en el resto de al-Andalus⁹⁴. (Fig. 8)

3B/ *Contra reinos vecinos*: en este caso y hasta el siglo XV, Murcia jugó un papel muy importante en la frontera nororiental del sultanato de Granada, lo que incluso condicionó grandemente la situación de la región durante toda la baja Edad Media⁹⁵. Hubo pues un proceso de fortificación en las poblaciones de jurisdicción real, bajo

⁹¹ MARTÍNEZ & MUNUERA, 2009: 8.

⁹² JIMÉNEZ, 2006.

⁹³ JIMÉNEZ, 2005: 201-206.

⁹⁴ MANZANO, 1997; 2002; JIMÉNEZ, 2005: 195-201; NAVARRO & JIMÉNEZ, 2012.

⁹⁵ MOLINA & JIMÉNEZ, 1996.



Fig. 8.
Castillo de Calatrava
la Nueva (Aldea del
Rey. Ciudad Real).

el mando del Adelantado Mayor de Murcia, el cargo más importante del reino de Murcia, siendo Lorca la localidad más importante en la defensa de esta Frontera.

Igualmente, hubo un proceso de fortificación en la frontera con Aragón, antes y una vez consolidados los límites entre las dos Coronas tras muchos años de conflicto y disputas por ellos⁹⁶.

3C/ *Fortificación de las Órdenes Militares*: se trata de un proceso propio, muy similar al que sucedió también en Andalucía. Como éste, estuvo más relacionado con su situación fronteriza a lo largo de dos siglos, que con el siguiente proceso de fortificación señorial, que, como se ha visto, tuvo mayor peso en la Submeseta sur y Extremadura. El protagonismo en Murcia, con la excepción de la Orden del Temple (con la localidades de Caravaca de la Cruz, Bullas y Cehegín), fue exclusivo de la Orden de Santiago, con encomiendas en un territorio fronterizo muy montañoso, con fortificaciones en las sedes de éstas, en otras poblaciones importantes y en torres de aldea⁹⁷.

4/ *Fortificación de señoríos* (ss. XIII-XV):

4A/ *Fortificación de pequeños señoríos locales*: como en el resto de la Corona, diversas familias recibieron pequeños mayorazgos, como los Calvillo, señores de Cotillas; Ayala, dueños de Albudeite; Arróniz, de origen navarro; Lisón, procedentes de Francia, Carrillo, etc.⁹⁸.

⁹⁶ JIMÉNEZ, 1996-1997; FERRER, 1990; —, 2005.

⁹⁷ TORRES, 1966; 1988; 2003; RODRÍGUEZ, 1984; VARELA, 1996-1997; AA.VV., 1997.

⁹⁸ DOMÍNGUEZ, 1999: 115.

4B/ *Fortificación de medianos y grandes señoríos civiles*: también en el reino de Murcia grandes familias recibieron mercedes reales de grandes señoríos, ligados en muchos casos a la Frontera con Granada y a la orden de Santiago. Entre todos ellos, destacan los Fajardos, que acapararán el Adelantamiento Mayor de Murcia, pero también los Manrique, Manuel, Dávalos o Pacheco⁹⁹.

5/ *Aparición de la artillería*: ausente, salvo la adaptación de los antiguos castillos incorporando barreras artilleras.

I/ **ANDALUCÍA**: el territorio más meridional de la Corona de Castilla, unas tierras con un fuerte pasado andalusí, que se fue incorporado progresivamente a la Corona castellana desde mediados del siglo XIII y que culminó con la conquista de la ciudad de Granada en 1492.

1/ *Poblaciones fortificadas andalusíes* (ss. VIII-XV): el Proceso de fortificación de Andalucía en época andalusí fue muy similar al seguido en el resto de al-Andalus, con ciudades y demás núcleos de población rodeados de murallas y casi siempre en posiciones dominantes, y donde cada uno de los lugares fortificados organizaba el poblamiento y el territorio circundante¹⁰⁰. Si bien primero se aprovecharon las infraestructuras preexistentes, romanas y visigodas, pronto las necesidades del estado centralizado hicieron que en las poblaciones y ciudades más importantes se conformase la simbiosis fortificada del alcázar y alcazaba —residencia del poder local delegado del central— y el recinto amurallado urbano, en el que se acogerían todas las actividades propias de una sociedad mercantil y tributaria. En toda Andalucía, al igual que en el resto del territorio de al-Andalus, múltiples poblaciones reprodujeron a su escala lo que urbanísticamente se desarrollaba en Córdoba, la capital del estado, a través de las demás ciudades andalusíes importantes (Sevilla, Ronda, Málaga, Granada, Jaén, Carmona, etc.), que imitaban a ésta, y a las que cada una de ellas tenía más cerca en esta sucesiva relación jerárquica. Muchas de las ciudades más importantes, ya en el siglo XI, producida la *fitna* y la caída del califato, se convirtieron en sedes de reinos taifas que reforzaron sus fortificaciones contra el potencial ataque de sus vecinos, en su lucha por el poder hegemónico en la región, y contra el avance hacia el sur de la Corona de Castilla.

2/ *Repoblación castellana y fortificación de ciudades* (ss. XIII-XV): el proceso fue el mismo al que se produjo en el resto de las ciudades que habían formado parte de al-Andalus y que en el siglo XIII se incorporaron a la Corona de Castilla: «el aprovechamiento de las fábricas andalusíes fue sistemático. Se carecía de recursos y tiempo para emprender grandes campañas constructivas en plena guerra y la conquista había ofrecido grandes edificios, cuya reparación era rentable. Puede decirse

⁹⁹ DOMÍNGUEZ, 1999: 115-120.

¹⁰⁰ ACIÉN, 1995.

que el acto de mayor valor arquitectónico practicado por la Corona castellana fue la apropiación física y simbólica de las grandes construcciones oficiales andalusíes, entre las cuales destacaban los castillos y alcazabas. En el siglo XIII, el territorio andaluz se organizó en tres reinos: Jaén, Córdoba y Sevilla. Sus tres capitales se convirtieron en ciudades de realengo, donde la Corona planteó grandes obras. Para proteger a las grandes capitales se diseñó un sistema defensivo formado por fortalezas, en torno a las cuales, con frecuencia, surgieron nuevos núcleos de población»¹⁰¹.

3/ Fortificación de fronteras contra reinos vecinos o peligros externos (ss. XIII-XV):

3A/ La fortificación de los Imperios africanos (ss. XII-XIII): se trata de un proceso propio, relacionado en todo al que se daba coetáneamente en la vanguardia a las tierras andaluzas que fue la Submeseta Sur contra las amenazas del reino de Castilla. Bien fuera por iniciativa de las propias poblaciones beréberes locales¹⁰² o por iniciativa oficial almorávide¹⁰³ o almohade, casi todas las poblaciones de las zonas más expuestas a las correrías o ataques castellanos de dotaron de defensas de torres y castillos.

3B/ Contra reinos vecinos: a occidente, contra el reino de Portugal, en distintos momentos y como continuación del proceso que a su vez se daba en la vecina Extremadura, se levantaron fortificaciones a lo largo de la frontera con Portugal, conocida aquí como la *Banda Gallega*, acondicionándose castillos de origen andalusí y erigiéndose otros nuevos.

3C/ Fortificaciones del Corona castellana contra el reino nazarí de Granada: fue contra el reino nazarí de Granada, a lo largo de dos siglos y culminando con la caída de la capital del sultanato en 1494, donde se produjo el mayor empeño defensivo y ofensivo de la Corona. Así, «frente a la amenaza del reino granadino, se creó todo un cinturón defensivo a lo largo de la frontera, conocida como la *Banda Morisca*. Una vez fijada la frontera en 1246 —Pacto de Jaén, entre Fernando III y Alhamar de Granada—, ésta apenas fluctuó, salvo algunas pequeñas modificaciones. La 1ª fase del conflicto (1275-1350) entre la Corona de Castilla y el reino de Granada y sus aliados meriníes, conoció las principales acciones de armas en su parte más occidental: la llamada “batalla del Estrecho”, por el control de ambos continentes. La 2ª fase (1350-1481), derrotados los meriníes y aislada Granada, significó la lenta agonía del sultanato»¹⁰⁴. La 3ª fase (1481-1492) fue la de la definitiva ofensiva y conquista de Granada por parte de los Reyes Católicos.

¹⁰¹ RODRÍGUEZ, 2001: 208.

¹⁰² ESLAVA, 1988a.

¹⁰³ ESLAVA, 1988b.

¹⁰⁴ ROJAS, 2004: 675.

La Frontera granadina nació de las fortalezas jiennenses de Hornos de Segura y Cazorla, pasando por otras cordobesas como las de Espejo y Priego, y sevillanas como las de Estepa y Morón, hasta las gaditanas de Arcos y Medina Sidonia. Este cinturón se cerraba con la protección de las poblaciones más cercanas al Estrecho, amenazadas por granadinos y meriníes: Jerez, El Puerto de Santa María, Cádiz, Tarifa y Algeciras¹⁰⁵.

3D/ *Fortificación del los municipios de Frontera contra el reino nazarí de Granada*: se trata de un proceso propio en el que los grandes concejos béticos — Jaén, Córdoba, Sevilla¹⁰⁶, Jerez de la Frontera¹⁰⁷, etc.— se organizaron mediante una red de fortificaciones a lo largo de la Baja Edad Media ante el peligro de la muy próxima Frontera de Granada, la llamada *Banda morisca*.

3E/ *Fortificación de las Órdenes Militares*: se trata de un proceso propio, en el que las órdenes militares, principalmente las de Santiago y Calatrava¹⁰⁸, intervinieron muy activamente en el proceso de fortificación a través de su red de encomiendas¹⁰⁹. A diferencia de la Submeseta Sur y de Extremadura, en Andalucía las circunstancias fronterizas pesaron más que las propias señoriales. Dichas encomiendas se distribuyeron por la línea fronteriza, pero sin alcanzar nunca las grandes extensiones de Castilla la Nueva ni de Extremadura, pues ni Fernando III ni Alfonso X, después de la experiencia en estas dos regiones, no las quisieron dar excesivo protagonismo¹¹⁰.

3F/ *Fortificaciones del reino nazarí de Granada contra la Corona de Castilla (ss. XIII-XV)*: se trata de un proceso propio como respuesta al avance de la Corona de Castilla hacia el sur de la Península Ibérica¹¹¹. «El paisaje, que en fechas anteriores contaba con elementos claramente defensivos, se eriza a partir de esos años de castillos y torres que tienen como misión primordial evitar el avance de los cristianos por tierras granadinas y organizar todo el conjunto. El poblamiento que se detecta, al menos en la parte nazarí, pone manifiesto la presencia de asentamientos rurales, que deben ser llamados alquerías, sin defensas, al mismo tiempo que se reconocen otros fortificados y organizados a la manera incluso de una ciudad, si bien lo es en casos excepcionales... Quizás puedan considerarse herederas directas de estructuras

¹⁰⁵ RODRÍGUEZ, 2001: 209.

¹⁰⁶ MOLINA & ALCÁZAR, 2014; MOLINA, 2016a; 2016b.

¹⁰⁷ MOLINA, 2014.

¹⁰⁸ CASTILLO & CASTILLO, 2003.

¹⁰⁹ GÓMEZ de TERREROS, *ed.*, 2011.

¹¹⁰ CABRERA, 2004: 71.

¹¹¹ QUINTANILLA, 1986; ACIÉN, 1995; 1999; MALPICA, 1998; —, 2001; —, 2008; PORRAS, 2006; GARCÍA, 2014.



Fig. 9.
Alcazaba de Mérida
(Badajoz).
Foto: [http://mapio.net/
pic/p-101192787/](http://mapio.net/pic/p-101192787/)

de ocupación que se reconocen en periodos anteriores, a partir del siglo XII»¹¹². (Fig. 9).

4/ *Fortificación de señoríos* (ss. XIII-XV): se trata de un proceso de fortificación que en muchas ocasiones estuvo muy unido al anterior de las fortificaciones de Frontera, pues en él participaron de manera muy directa muchos de los señoríos más cercanos a las fronteras con Granada y Portugal.

4A/ *Fortificación de pequeños señoríos locales*: como en el resto de la Corona castellana, se manifiesta también en Andalucía. Aunque, sobre todo al principio, con menos fuerza, varias fortalezas andalusíes fueron dadas a diversos miembros de la familia real o a otros personajes por la valía personal demostrada durante la conquista¹¹³, iniciándose con tenencias más que con señoríos propiamente dichos. Son los casos de Carmona, Baena, Marchena, Luque, Zuheros, etc.¹¹⁴.

4B/ *Fortificación de medianos y grandes señoríos civiles*: como en el resto de la Corona, diversos linajes, como Arcos¹¹⁵, Aguilar¹¹⁶, Medina-Sidonia, Cádiz, etc., en base a una economía extensiva, muy práctica en un territorio fronterizo como era el del sur andaluz, tenían como hábito normal la combinación de la guerra con la práctica ganadera¹¹⁷. Como en el resto del reino castellano, muchos linajes levantaron también altas y señeras torres del homenaje en sus castillos¹¹⁸.

¹¹² MALPICA, 2001: 216.

¹¹³ GONZÁLEZ, 1980: 128.

¹¹⁴ CABRERA, 2004: 71-72.

¹¹⁵ DEVÍS, 1999.

¹¹⁶ CABRERA, 2004.

¹¹⁷ QUESADA, 1989.

¹¹⁸ LEÓN, 1999; 1986.



Fig. 10.
Castillo y Castillejo
de Monteagudo
(Murcia).
Foto: Fernando Cobos
Guerra

4C/ *Fortificación de grandes señoríos eclesiásticos*: como en otras regiones de la Corona castellana, se trata de un proceso propio de fortificación. En este caso, el protagonista principal fue el Arzobispado de Toledo, que obtuvo de Fernando III el Adelantamiento de Cazorla, con la donación de numerosas villas en el Alto Guadalquivir.

5/ *Aparición de la artillería*: en Andalucía, «la creciente importancia adquirida por el fuego artillero introdujo algunos cambios notables, tal como se advierte en la construcción de “El Cubete”, un fortín artillero instalado a finales del siglo XV en el Alcázar del rey don Pedro en Carmona»¹¹⁹. Hay un precedente excepcional en los restos de la barrera de Algeciras¹²⁰ aunque otras fortificaciones de importancia, seguramente con apoyo real, se deben relacionar con la frontera de Portugal, como la barrera de Niebla o con la refortificación del reino de Granada tras su conquista, como los baluartes que hace Ramiro López en la Alhambra¹²¹.

I/ **ISLAS CANARIAS**: territorio insular, al oeste del continente africano, que fue incorporado a la Corona de Castilla a principios del siglo XV.

1/ *Poblaciones fortificadas andalusíes o Fortificación de frontera y conquista*: No participa.

2/ *Repoblación castellana* (s. XV): fue en 1477 cuando la Corona castellana resolvió de forma resolutiva la conquista de determinadas islas: Gran Canaria

¹¹⁹ RODRÍGUEZ, 2001: 209.

¹²⁰ COBOS, 2004c.

¹²¹ COBOS, 2004b.

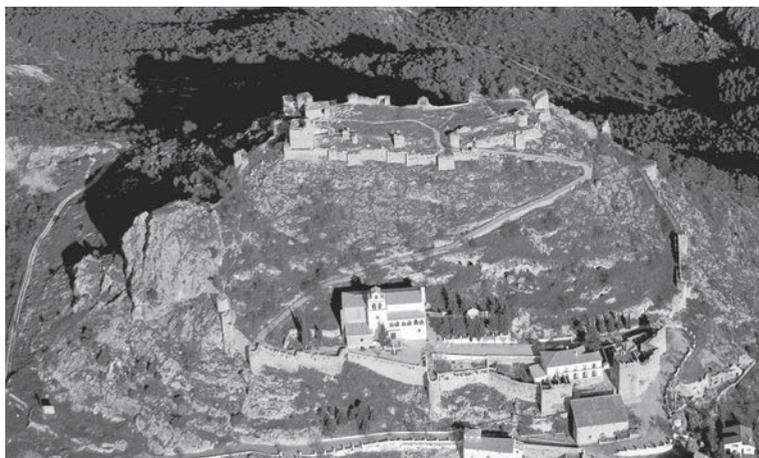


Fig. 11.
Castillo de Moclín
(Granada).
Foto: <http://www.virtimeplace.com/content/castillo-de-mocl%C3%ADn>.



Fig. 12.
Castillo de Santa
Bárbara (Teguise,
Lanzarote).
Foto: Wikimedia Commons. Frank Vincentz

(1478-1483), La Palma (1493) y Tenerife (1494-1496), en un proceso conocido como “Conquista realenga”¹²², posterior en muchas décadas al de la “Conquista señorial”, iniciada en 1402. Se realizó mediante torres de iniciativa real: El Real de Las Palmas, 1478; Torre de Agaete, Gáldar, etc., y que tuvieron más un carácter ofensivo que defensivo¹²³.

3/ *Fortificación de fronteras contra reinos vecinos o peligros externos* (s. XV): sí que es partícipe, pues durante casi el siglo que duró la conquista del archipiélago, las islas aún no tomadas eran consideradas como territorio fronterizo de ámbito marítimo¹²⁴ (Fig. 10).

4/ *Fortificación de señoríos* (s. XV): el propio origen de la conquista de las islas estuvo relacionado con el proceso de señorialización, pues Enrique III, en

¹²² GONZÁLEZ & AZNAR, 2002: 781.

¹²³ GONZÁLEZ & AZNAR, 2002: 73-784.

¹²⁴ GONZÁLEZ & AZNAR, 2002: 782.

1402, se las concedió al noble normando, Jean de Bethencourt. Con él se inició la “Conquista señorial”, que luego fue continuada por algunas familias de la baja nobleza sevillana¹²⁵. El proceso de fortificación, íntimamente relacionado con el anterior, se inició a partir del levantamiento de torres costeras que, además de su carácter militar añadían funciones comerciales y religiosas con la población nativa, además «de elementos de presión sobre las poblaciones aborígenes y de valedoras de los derechos señoriales sobre los territorios aún no anexionados»¹²⁶.

5/ *Aparición de la artillería*: sí que se manifiesta, con torres con barreras artilleras muy básicas, como la recientemente excavada del Castillo de la Luz en la Palma.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1997): *La frontera oriental nazarí como sujeto histórico*. Almería.
- ACIÉN ALMANSA, Manuel (1995) – *La fortificación en al-Andalus*. «Archeologia Medievale», XXII, p. 7-36.
- (1999) – *Los tugur del reino nazarí: ensayo de identificación*. In BAZZANA, André, ed. – *Castrum, 5. Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge*. Madrid, p. 427-438.
- ALCAIN, Pía & URTEAGA, Mercedes (2001) – *La muralla medieval de Hondarribia y las fortificaciones de las villas de realengo guipuzcoanas*. In *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española*, (Valladolid, 1999). Valladolid, p. 743-758.
- ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel (2001) – *Casonas, casas, torres y palacios en Cantabria*. Santander.
- ARRIBAS MAGRO, María del Carmen Sonsoles (2016) – *Las Merindades de Burgos: una análisis jurisdiccional y socioeconómico desde la Antigüedad a la Edad Media*. Madrid.
- AVELLO ÁLVAREZ, José Luis (1991) – *Las torres señoriales de la baja Edad Media asturiana*. León.
- AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (2001) – *Las Órdenes militares en Andalucía*. In GÓMEZ DE LOS TERREROS, M^a del Carmen, ed. – *La Arquitectura de las Órdenes militares en Andalucía*. Huelva, p. 17-30.
- AZNAR VALLEJO, Eduardo (1986) – *La colonización de las Islas Canarias en el siglo XV*. «En la España Medieval», 8, p. 195-218.
- BENGOECHEA REMENTERÍA, M^a Belén & QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio (2006) – *Las villas vascas antes de las villas. La perspectiva arqueológica sobre las génesis de las villas en el País Vasco*. In *El espacio urbano en la Europa medieval*. Nájera, p. 146-166.
- BENGOECHEA REMENTERÍA, M^a Belén (2007-2008) – *Arqueología de las murallas urbanas medievales en el País Vasco. Nuevas vías interpretativas*. «Veleia», 24-25, p. 1143-1160.
- BOHIGAS ROLDÁN, Ramón (2011) – *Las fortificaciones tardoantiguas y altomedievales en Cantabria. Un estado de la cuestión*. «Castillos de España», 161-162-163, p. 37-60.

¹²⁵ GONZÁLEZ & AZNAR, 2002: 781.

¹²⁶ GONZÁLEZ & AZNAR, 2002: 782-983.

- BENITO MARTÍN, Félix (2000) – *La formación de la ciudad medieval. La red urbana en Castilla y León*. Valladolid.
- BONACHÍA HERNANDO, Juan Antonio (2003) – *Concejos, castillo y oligarquías: poder y señorío en territorio burgalés a fines de la Edad Media*. In *La fortificación medieval en la Península Ibérica* (Aguilar de Campoo, 1992). Aguilar de Campoo. p. 71-80.
- CABAÑERO SUBIZA, Bernabé (1990) – *Los castillos de la Rioja contruidos frente al dominio del Islam. Notas sobre su origen*. «Brocar. Cuadernos de investigación histórica», 16, p. 19-40.
- CABRERA MUÑOZ, Emilio (1985) – *Del Tajo de Sierra Morena*. In GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel et al. – *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de castilla en los siglos VIII al XV*, p. 123-161.
- (2004) – *La señorialización de Andalucía en el siglo XIII y los orígenes de la primera casa de Aguilar*. «Historia. Instituciones. Documentos», 31, p. 69-96.
- CARRASCO Y CIFUENTES, Lorena (2012) – *La belicosa nobleza gallega y el uso de sus castillos en la Baja Edad Media*. «Castillos de España», 167-170, p. 213-218.
- CASTELLANO HUERTA, M^a Águeda (1990) – *La fortificación militar medieval en la Sierra de Cameros*. «Brocar. Cuadernos de investigación histórica», 16, p. 41-51.
- CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos & CASTILLO ARMENTEROS, José Luis (2003) – *La organización militar de la Orden de Calatrava en el Alto Guadalquivir a través de las investigaciones arqueológicas*. «Arqueología y Territorio Medieval», 10.2, p. 181-231.
- CASTRO FERNÁNDEZ, José Javier de (2004) – *Los ingenieros reales de los Reyes Católicos. Su nuevo sistema de fortificación*. In *Artillería y fortificaciones en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica (1464-1504)*. Madrid. p. 321-383.
- CASTRO FERNÁNDEZ, José Javier de & CUADRADO BASAS, África (2012) – *Evolución de las fortificaciones del periodo de transición a través de los castillos del conde de Benavente. 1472-1522*. «Castillos de España», 164-165-166, p. 123-138.
- CASTRO FERNÁNDEZ, José Javier de & MATEO de CASTRO, Javier (2015) – *Diego de Vera, el ingeniero de Fernando el Católico*. «Castillos de España», 173-176, p. 1-12.
- COBOS GUERRA, Fernando (2004a) – *La artillería de los Reyes Católicos*. Salamanca.
- (2004b) – *Los orígenes de la escuela española de fortificación del primer renacimiento*. In VALDÉS, A., ed. – *Artillería y fortificaciones en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica*. A. Valdés, coord. Madrid, p. 224-267.
- (2004c) – *Tecniche ossidionali e difensive aragonesi e spagnole*. In *Actas del Congreso internacional Castel Sismondo e l'arte Militare del Primo Rinascimento*. Rímimi, p. 105-142.
- (2010) – *Los procesos constructivos del Castillo de la Mota entre los siglos XII y XV*. In ARIAGA, B. & SOLÓRZANO, J., eds. – *Construir la ciudad en la Edad Media*, p. 211-254.
- (2014a) – *Recognition and characterisation of the hispanic territorial systems of fortification in the 16th, 17th and 18th Centuries*. «CEAMA», 11.
- (2014b) – *Fuentes de estudio y valoración de la arquitectura defensiva*. «Patrimonio cultural de España», 9, p.141-158
- (2016) – *O Sistema de Fortificação Fronteiriço do antigo Reino de Leão frente a Portugal e Castela (1161-1230)*. «CEAMA», 13, p.36-84
- COBOS GUERRA, Fernando & CASTRO FERNÁNDEZ, José Javier de (1998) – *Castilla y León: Castillos y fortalezas*. León.
- (2002) – *El castillo de Ponferrada*. León

- (2007) – *Murallas Medievales, Castillos y Torreones*. In *Patrimonio Arquitectónico de Castilla y León II. Arquitectura Militar*. Valladolid.
- COBOS GUERRA, Fernando & RETUERCE VELASCO, Manuel (2011) – *Metodología, valoración y criterios de intervención en la arquitectura fortificada de Castilla y León*. *Catálogo de las provincias de León, Salamanca, Valladolid y Zamora*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Edición digital.
- COBOS GUERRA, Fernando; CASTRO FERNÁNDEZ, José Javier de; CANAL ARRIBAS, Rodrigo (2012) – *Castros y recintos en la frontera de León en los siglos XII y XIII. Fortificaciones de tapial de cal y canto o mampostería encofrada*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Edición digital.
- COBOS GUERRA, Fernando; RETUERCE VELASCO, Manuel; HERVÁS HERRERA, Miguel Ángel (2001) – *Esquema del dominio político del Duero Superior en la Edad Media*. In *V Congreso de Arqueología Medieval Española*. Valladolid, 1999. Valladolid. Vol. II, 759-773.
- CONDE MORA, Francisco Gliceiro (2012) – *Notas a un inventario de las fortalezas del linaje de Sotomayor en el reino de Galicia*. «Castillos de España», 164-165-166, p. 99-106.
- COOPER, Edward (1991) – *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*. 4 tomos. Salamanca.
- (2014): *La fortificación de España en los siglos XIII y XIV*. 2 vol. Madrid.
- DAZA PARDO, Enrique (2007) – *Los castillos olvidados. El papel de los asentamientos fortificados en altura en la génesis del poblamiento altomedieval del Valle de Henares (siglos VII-XII)*. «Castillos de España», 148, p. 13-25.
- DEVÍS MÁRQUEZ, Federico (1999) – *Mayorazgo y cambio político. Estudios sobre el mayorazgo de la Casa de Arcos al final de la Edad Media*. Cádiz.
- DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos (1999) – *La nobleza del Reino de Murcia*. In IGLESIAS CANO, M^a del Carmen, coord. – *Nobleza y sociedad III: las noblezas españolas, reinos y señoríos en la Edad Moderna*. Madrid, p. 101-143.
- ESLAVA GALÁN, Juan (1988a) – *Fortines beréberes en al-Andalus*. «Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas», 14-15, p. 97-113.
- (1988b): *Las defensas almorávides de Jaén*. «Boletín del Instituto de Estudios Giennenses», 133, p. 9-32.
- ERKOREKA, Antón (1995) – *Los vikingos en Eskal Herría*. Las Arenas de Guecho.
- FERRER i MALLOL, María Teresa (1990) – *Organització i defensa d'un territori fronterer. La Governació d'Oriola en el segle XIV*. Barcelona.
- (2005) – *Entre la paz y la guerra. La corona Catalano-Aragonesa y Castilla en la Baja Edad Media*. Barcelona.
- GAGO MARIÑO, Manuel (2012) – *Castillos (casi) en el aire. Una aproximación a las fortificaciones tardorromanas y altomedievales en Galicia*. «Castillos de España», 164-165-166, p. 23-32.
- GALLEGO VALLE, David (2016) – *La fortificación medieval en el Campo de Montiel (ss. VIII-XVI). Análisis de su secuencia histórica y constructiva*. «Espacio, tiempo y forma. Edad Media», 29, p. 337-376.
- GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO, Alejandro & MUÑIZ LÓPEZ, Iván (2010) – *Arqueología medieval en Asturias*. Gijón.
- GARCÍA PORRAS, Alberto (2014) – *La frontera del reino nazarí de Granada. Origen y transformaciones de un asentamiento fronterizo a partir de las excavaciones en el castillo de Moclín (Granada)*. «Revista del CEHGR», 26, p. 53-86.
- GARCÍA de CORTAZAR, José Ángel et al. (1985a) – *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII al XV*. Barcelona.

- (1985b) – *Del Cantábrico al Duero*. In GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel et al. – *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de castilla en los siglos VIII al XV*, p. 43-83.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José (2003) – *Fronteras fortificaciones en territorio burgalés en la transición de la Antigüedad a la Edad Media*. «Cuadernos burgaleses de Historia Medieval», p. 7-69.
- GARRIDO SANTIAGO, Manuel (1989) – *Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*. Cádiz.
- GIL CRESPO, Ignacio Javier (2015) – *Fundamentos constructivos de las fortificaciones fronterizas entre las coronas de Castilla y Aragón de los siglos XII al XV en la actual provincia de Soria*. Madrid.
- GÓMEZ DE LOS TERREROS GUARDIOLA, M^a del Valle. Ed. (2011) – *La Arquitectura de las Órdenes militares en Andalucía*. Huelva.
- GONZÁLEZ CEMPELLÍN, Juan Manuel (2004) – *Las Torres de las Encartaciones*. Bilbao.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio (1975) – *Repoblación de Castilla la Nueva*. 2 vol. Madrid.
- (1980) – *Reinado y diplomas de Fernando III*. 3 vol. Córdoba.
- GÓNZALEZ JIMÉNEZ, Manuel (1985) – *Andalucía Bética*. In GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel et al. – *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de castilla en los siglos VIII al XV*, p.163-194.
- GONZÁLEZ MARRERO M^a del Cristo & LARRAZ MORA, Alejandro (2002) – *Fortificaciones y expansión atlántica en el Mar de Canarias*. In *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*. Lisboa, p. 781-790.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino (1995) – *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés (siglos IX-XIII)*. Valladolid.
- JIMÉNEZ ALCÁZAR, Juan Francisco (1996-1997) – *La frontera occidental del Reino de Murcia en el contexto de la intervención aragonesa. Defensa y repoblación (1270-1340)*. «Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval», p. 229-249.
- (2005) – *La crisis del reino musulmán de Murcia en el siglo XIII*. In *La crisis del reino musulmán de Murcia en el siglo XIII*, 32, p. 193-210.
- JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro (2006) – *La ciudad y el reino de Murcia durante el siglo X*. In *Cuando Almería era Almaríyya. Mil años en la historia de un reino*. Almería.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1992) – *Las regiones históricas y su articulación política en la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media*. «En la España Medieval», 15, p. 213-247.
- LEON MUÑOZ, Alberto (2006) – *Las fortificaciones castellanas del siglo XV en el reino de Córdoba*. In *Actas de las I Jornadas de fortificaciones medievales: el sur de Córdoba*. p. 59-111.
- LÓPEZ de COCA CASTAÑER, José Enrique (1985) – *El Reino de Granada*. In GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel et al. – *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de castilla en los siglos VIII al XV*, p. 195-240.
- MALPICA CUELLO, Antonio (1998): *Los castillos en época nazarí. Una primera aproximación*. In *Castillos y territorio en al-Andalus. Actas de las Jornadas de Arqueología Medieval* (Berja, 4-6 octubre 1996). Malpica Cuello, Antonio (ed.). Granada, p. 246-293.
- (2001) – *Las fortificaciones de la frontera nazarí-castellana*. «PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico», 36, p. 216-224.
- (2008) – «Las villas de la frontera granadina ¿Ciudades o alquerías fortificadas?». In CRESSIER, Patrice, ed. – *Le chateau et la villa. Espaces et réseaux*. Madrid, p. 151-173.

- MANTECÓN CALLEJO, Lino & MARCOS MARTÍNEZ, Javier (2011) – *Fortificación del territorio del Nansa durante la Edad Media. Hipótesis de evolución en el tiempo*. «Castillos de España», 161-162-163, p. 71-78.
- MANZANO MARTÍNEZ, J. (1997) – *Fortificaciones islámicas en la huerta de Murcia: sector meridional. Memoria de las actuaciones realizadas*. «Memorias de arqueología», 6, p. 425-471.
- (2002) – *Arquitectura defensiva: delimitación de entornos y documentación histórica de 20 torres y castillos*. «Memorias de arqueología», 10, p. 658-747.
- MANZANO MORENO, Eduardo (1989) – *La organización fronteriza en al-Andalus durante época omeya: aspectos militares y sociales (756-976/138-366 H.)*. Madrid.
- MAQUEDANO CARRASCO, Bienvenido (2002) – *Articulación territorial de la Sagra a los montes de Toledo. Las fortalezas de la Mitra*. «Castillos de España», 124, p. 21-30.
- MARCOS MARTÍNEZ, Javier & MANTECÓN CALLEJO, Lino (2012) – *Aproximación a las fortificaciones de cronología altomedieval en Cantabria*. In QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio & TEJADO SEBASTIÁN, José María, eds. – *Los castillos altomedievales en el noroeste de la Península Ibérica*. Bilbao, p. 99-122.
- MARTÍN MARTÍN, José Luis (1996-2003) – *La tierra de las “contiendas”: notas sobre la evolución de la raya meridional en la Edad Media*. «Norba», 16.1, p. 277-293.
- MARTÍN VISO, Iñaki (1995) – *Poblamiento y sociedad en la transición al feudalismo en Castilla: Castros y aldeas en la Lora burgalesa*. «Studia Historica. Edad Media», 13, p. 3-45.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M^a Milagros (2015) – *Arqueología en Sajazarra (La Rioja). Novedades en torno al sistema de fortificación medieval*. «Brocar. Cuadernos de investigación histórica», 39, p. 7-37.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, José Antonio & MUNUERA NAVARRO, David (2009) – *Por tierra de castillos. Guía de las fortificaciones medievales de la Región de Murcia y rutas por sus antiguos caminos*. Murcia.
- MATELLANES MERCHÁN, José Vicente (1999) – *La Orden de Santiago y la organización social de la Transierra castellano-leonesa (ss.XII-XIV)*. Madrid.
- MEDINA GARCÍA, Eusebio (2006) – *Orígenes históricos y ambigüedad de la frontera hispano-lusa (La Raya)*. «Revista de estudios extremeños», 62, p. 713-723.
- MERLOS ROMERO, Magdalena (2000) – *Arquitectura militar en las villas medievales del Arzobispo de Toledo: función y significado*. «Espacio, Tiempo y Forma, H^a del Arte», 13, p. 27-50.
- MOLINA MOLINA, Ángel Luis & JIMÉNEZ ALCÁZAR, Juan Francisco (1996) – *La frontera enquistada. El Reino de Murcia a fines de la Edad Media*. «Meridies. Revista de historia medieval», 3, p. 51-60.
- Molina Rozalem, Juan Francisco (2014) – *Estructura territorial de las fortificaciones del entorno de Jerez y la Campiña. La frontera con el Reino de Granada*. In *750 aniversario de la incorporación de Jerez a la Corona de Castilla. 1264-2014*. Jerez de la Frontera, p. 509-525.
- (2016a) – *Arquitectura defensiva en la Frontera del reino de Sevilla durante la Baja Edad Media*. Madrid.
- (2016b): *Fortificaciones de la banda morisca en la provincia de Sevilla*. Sevilla.
- Molina Rozalem, Juan Francisco & Arévalo Rodríguez, Federico (2014) – *Análisis de las torres construidas por el concejo de Sevilla para la defensa de la banda morisca*. «EGA. Revista de expresión gráfica arquitectónica», 24, p. 164-175.
- MORETA VELAYOS, Salustiano (2003) – *Las ciudades medievales en Castilla y León: urbanización = feudalización*. In *La fortificación medieval en la Península Ibérica* (Aguilar de Campoo, 1992). Aguilar de Campoo, p. 143-153.

- MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel (1993) – *Torres y castillos de la Cantabria medieval*. Santander.
- (2011): *Señoríos, reparto territorial y fortificaciones en Cantabria durante la Baja Edad Media*. «Castillos de España», 161-162-163, p. 79-92.
- NAVARRO PALAZÓN, Julio & JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro (2012) – *La arquitectura de Ibn Mardanish: Revisión y nuevas aportaciones*. In BORRÁS GUALIS, G. M. & CABAÑERO SUBIZA, B., coords. – *La Aljafería y el Arte del Islam Occidental en el siglo XI*. Zaragoza, p. 291-350.
- NAVAREÑO MATEOS, Antonio (1987) – *Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*. Salamanca.
- (1999) – *Arquitectura residencial en las dehesas de la Tierra de Cáceres*. Jaráiz de la Vera.
- NIETO SORIA, José Manuel (1982) – *El carácter feudal de las relaciones monarquía-episcopado en el ámbito castellano. El caso del obispado de Cuenca*. «En la España medieval», 3, p. 197-218.
- PALACIOS ONTALBA, Santiago (2006) – *Fortalezas santiaguistas. La Orden en la Ribera del Tajo (siglos XII-XVI)*. Cuenca.
- (2008) – *Fortalezas y poder político. Castillos del reino de Toledo*. Guadalajara.
- PARDO de GUEVARA, Eduardo; OTERO, Pablo S.; GARCÍA, Xosé Antón (2012) – *Las huellas de los primeros Ulloa en las torres y fortalezas de la Tierra de Ulloa*. «Castillos de España», 164-165-166, p. 59-67.
- PORTELA SILVA, Ermelindo (1985) – *Del Duero al Tajo*. In GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel et al. – *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de castilla en los siglos VIII al XV*, p. 85-121.
- PORRAS FUNES, Carlos S. (2006) – *La frontera norte del reino nazarí, siglos XIII a X. Un paisaje fortificado*. In *Paisaje y fortificación*. 3^{er} Congreso Internacional sobre Fortificaciones (Alcalá de Guadaira, 2005). Alcalá de Guadaira, p. 127-138.
- QUESADA QUESADA, Tomás (1989) – *La Serranía de Mágina en la Baja Edad Media. (Una tierra fronteriza con el reino nazarí de Granada)*. Granada.
- QUINTANILLA RASO, M^a Concepción (1986) – *Acerca de las fortalezas de la Frontera de Granada a fines de la Edad Media*. «Castillos de España», 92, p. 3-16
- QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio (2012) – *1911-2012: un siglo de excavaciones arqueológicas en los castillos medievales del País Vasco*. In QUIRÓS, Juan Antonio & TEJADO, José María, eds. – *Los castillos altomedievales en el noroeste de la Península Ibérica*. Bilbao, p. 123-143.
- REMOLINA SEIVANE, José Miguel (2006) – *Las villas nuevas medievales de Cantabria*. «Boletín Arkeolan», 14, p. 99-114.
- RETUERCE VELASCO, Manuel (1996) – *Documentación arqueológica de una ciudad almohade de la Meseta: Calatrava*. In Alarcos, 1195. *Actas del congreso internacional conmemorativo del VIII Centenario de la batalla de Alarcos* (Ciudad Real, 1995), Ciudad Real, p. 211-222.
- (2014) – *La arqueología andalusí en la Comunidad de Madrid*. In *Actas de las X Jornadas de Patrimonio arqueológico en la Comunidad de Madrid*. (Alcalá de Henares, 2013). Madrid, p. 21-46.
- RETUERCE VELASCO, Manuel & COBOS GUERRA, Fernando (2004) – *Fortificación islámica en el Alto Duero versus fortificación cristiana en el Alto Duero*. In *Cuando las horas primeras. En el milenario de la batalla de Calatañazor* (Soria, 2002). Soria, p. 229-257.
- RETUERCE VELASCO, Manuel & GARCÍA GARCÍA, Luis Alejandro (2013) – *Intervención arqueológica en el sector de la Puerta de Daroca de la muralla urbana de Huete (Cuenca). Un ejemplo hispano de murallas adosadas*. In FERREIRA FERNANDES, Isabel Cristina – *Fortificações e território na Península Ibérica e no Magreb (séculos VI a XVI)*. Lisboa, Vol. I, p. 379-391.

- RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente (2001) – *Las fortificaciones medievales en Andalucía Occidental. Un legado a conservar*. «PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico», 36, p. 205-210.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ángel (1984) – *Las fortalezas de la Mitra Compostelana y los “Irmandiños”*. La Coruña.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1984) – *Señoríos y feudalismo en el Reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515*. Murcia.
- RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique (1994) – *La formación del feudalismo en la meseta meridional castellana. Los señoríos de la Orden de Calatrava en los siglos XII-XIII*. Madrid.
- ROJAS GABRIEL, Manuel (2004) – *Estrategia y guerra de posición en la Edad Media. El ejemplo de la frontera occidental de Granada [C. 1275-C. 1481]*. In *Funciones de la red castral fronteriza*. Jaén, p. 665-692.
- RUBIO LAPAZ, Jesús & LÓPEZ RIENDA, Pablo (2003) – *Fortificaciones, frontera y problemática social en el norte del antiguo reino de Granada*. In *La fortificación medieval en la Península Ibérica* (Aguilar de Campoo, 1992). Aguilar de Campoo. p. 389-396.
- RUIZ de la PEÑA, Juan Ignacio; BELTRÁN, M^a Soledad & ÁLVAREZ, María (2006) – *Las villas nuevas e Asturias. Siglos XII-XIV*. «Boletín Arkeolan», 14, p. 115-138.
- SÁNCHEZ PARDO, José Carlos (2012) – *Castros, castillos y otras fortificaciones en el paisaje sociopolítico de Galicia (siglos IV-XI)*. In QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio & TEJADO SEBASTIÁN, José María, eds. – *Los castillos altomedievales en el noroeste de la Península Ibérica*, p. 2-55. Bilbao.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé Manuel (2012) – *La fortaleza da Rocha Forte como símbolo del poder político del arzobispado de Santiago de Compostela en la Galicia medieval (siglos XIII-XV)*. «Castillos de España», 164-165-166, p. 68-76.
- SANZ PASCAL, Alain (2012) – *Para una arqueología de las fortificaciones altomedievales del Alto Ebro*. «@rqueología y Territorio», 9, p. 199-212.
- SARASOLA Etxegoien, Nerea (2010) – *El poblamiento medieval de Gipuzkoa Revisión crítica del registro arqueológico*. «Munibe», 61, p. 339-393.
- SILVA SUÁREZ, Manuel, ed. (2004-2005) – *Técnica e ingeniería en España*. Tomos I y II. Zaragoza.
- TORRES FONTES, Juan (1990): *Repartimiento y repoblación de Murcia en el siglo XIII*. Murcia.
- (1966) – *Los castillos santiagoistas del Reino de Murcia en el siglo XV*. «Anales de la Universidad de Murcia», XXIV, n.º 3-4.
- (1988) – *Murcia, reino de frontera. Castillos y torreones de la región*. Alicante.
- (1990) – *Repartimiento y repoblación de Murcia en el siglo XIII*. Murcia.
- (2003) – *La frontera murciano-granadina*. Murcia
- VARELA AGÜÍ, Enrique (1996-1997) – *La estructura castral santiagoista en la Sierra de Segura durante el siglo XIII. Aproximación a su tipología*. «Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval», 11, p. 587-598.
- (2000) – *Las fortalezas de la Orden de Santiago y su contribución a la ocupación de la Transierra leonesa (1170-1230)*. In *Las órdenes militares en la Península Ibérica*. Vol I, p. 143-164.
- VÁZQUEZ ÁLVAREZ, Roberto (2012) – *Hábitat fortificado y feudalismo en el reino de Castilla entre los siglos VIII al XIII*. In QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio & TEJADO SEBASTIÁN, José María, eds. – *Los castillos altomedievales en el noroeste de la Península Ibérica*. Bilbao, p. 291-308.
- ZABALA ALTUBE, José María (1995) – *La creación de las villas en el señorío de Vizcaya: los fueros y las cartas pueblas*. «Vasconia. Cuadernos de historia-geografía», 23, p. 9-29.